

## **Informe cumplimiento reglas de funcionamiento**

La información más relevante acerca del grado de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del Fondo, previstas en la Escritura de Constitución, es la siguiente:

No se ha producido la interrupción del Periodo de Recarga ya que *los Importes de Pérdidas Acumuladas no han superado el 1,00% del Importe Protegido Inicial de la Cartera de Referencia.*

No se ha producido un evento de subordinación ya que *los Importes de Pérdidas Acumuladas no han superado el 1,50% del Importe Protegido Inicial de la Cartera de Referencia.*